



### ACTA REUNIÓN 3

#### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS Consenso metodológico y definición de intervinientes

En la localidad de Arica, en dependencias de la Secretaría Regional de Energía, en calle 7 de junio 280, siendo las 11:15, el día 20 de enero de 2024, se da inicio a la tercera reunión de la etapa de planificación (Primera Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

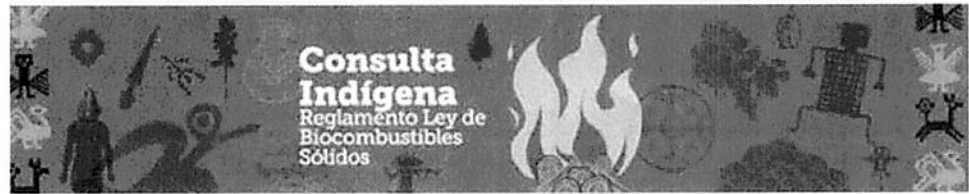
El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de José Quidel

#### I. Desarrollo de la reunión:

1. La SEREMI de Energía Anita flores Vasquez saluda a los participantes de la reunion dandoles la bienvenida y dando un resumen de las actividades realizadas hasta la fecha
2. José Quidel saluda a los participantes y realiza un resumen de la sesión anterior, así como de los acuerdos establecidos:
  - 2.1. Presenta los objetivos de la jornada, relacionadas con abordar los acuerdos metodológicos y realizar presentación específica de la medida.
  - 2.2. Realiza un resumen respecto los avances del proceso de consulta a nivel país.
  - 2.3. Se precisa que a nivel nacional existen cuestionamientos debido a que la ley no fue consultada previamente.
3. José Quidel inicia la presentación de la propuesta metodológica acompañado por una power point que se adjunta a esta acta:

#### Intervenciones:

- 1- Señora Juliana marca Diaz, Dentro del reglamento se debe segregar por altiplano, precordillera y ciudad, dice que la gente usa para eventos de la comunidad, además que los documentos deben ser revisados antes de dar una opinión, además indica que la persona escogida para asesorar a la comunidad debe ser una persona que conozco sobre la ley y el territorio. Además indica que las reuniones se deben realizar en un punto comun por gastos implicados.
- 2- Señora juliana marca, indica que para seleccionar al asesor se debe comunicar con los dirigentes de otras comunidades sobre todo las del altiplano y precordillera, además indica que las instituciones deben invitar primero a los dirigentes indígenas. La señora juliana sugiere como asesor al señor alvaro Romero.
- 3- Wilfredo Cataldo Marca de la comunidad de Pukara de Copaquilla, indica que la dirigencia de copaquilla es activa, pero en otras comunidades no traspasa la información ni a las nuevas generaciones para que exista el desarrollo en la zona, ademas sugiere que los presidentes de comunidad indigena lleven o inviten a un representante mas joven para que escuche la información



- 4- Marco Jimenes presidente de la comunidad indígena de Guallatire, indica que en la comunidad existe gente joven que siga con el desarrollo y que las reuniones se realicen en guallatire, la comunidad de guallatire revisará el documento entre los dirigentes de guallatire. Además indica la posibilidad de colocar locomoción desde los pueblos de precordillera, además en cada pueblo se debe realizar la comunicación interna de la ley .
- 5- Marco Jimenes quiere saber cuantos dirigentes participaron en la reunión de Putre ya que estos son los representantes de las comunidades indígenas de la comuna, con ello se sentirán más representados.
- 6- Daniela Huanca indica el poder facilitar el espacio en la seremi de energía, y realizar el llamado a las comunidades para su reunión interna de la comunidad de Putre y poder escoger el asesor .
- 7- Fidel Marcelo pregunta por la logística del proceso.

## II Acuerdos:

### 1. DEFINICIÓN DE INTERVINIENTES, ROLES Y FUNCIONES (aplicable hasta la etapa de deliberación interna)

¿Quiénes deberán ser los intervinientes, roles y funciones?

- Se acuerda que serán los intervinientes y asistentes, además de los representantes de las organizaciones indígenas. Pero cuando sea la deliberación interna, se elegirán a representantes de las comunidades para que los represente y participe en el encuentro regional.

### 2. ADOPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS (aplicable hasta la etapa de deliberación interna)

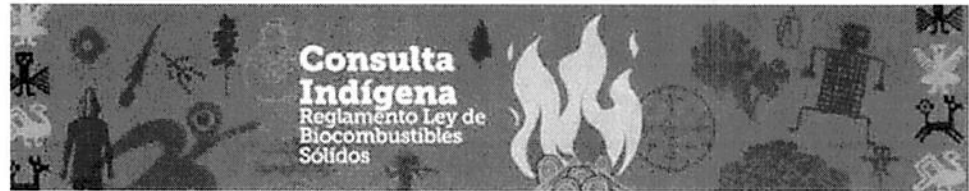
- Se acuerda como mecanismo para tomar acuerdos: **mayoría simple (50% +1) de los que participan justificado por lista de asistencia.**

### 3. FORMA DE INTERVENIR EN EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen hasta la deliberación interna)

e) Todas las anteriores, (levantar la mano, todos intervinieren, acotar tiempos de habla, priorizar autoridades tradicionales o sabios).

### 4. DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE LLEVAR EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen desde la etapa de información hasta su conclusión)

1. Respecto de los observadores, esto se definirá en una deliberación interna de los comuneros de Putre



5. Lugares y plazos de los encuentros

Fecha tentativa la 2da quincena de marzo para el día sábado.

6. MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA

¿Cómo vamos a difundir el proceso y las reuniones?

- a) WhatsApp
- b) Llamadas telefónicas
- c) Avisos radiales
- d) Otras redes sociales (Facebook)
- e) Otros, ¿cuáles?

Se escogió la letra e) donde indican que en la reunión interna de las comunidades el 2 de marzo se establecerá la difusión del proceso en dicha reunión

7. LOGÍSTICA GENERAL DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSULTA.

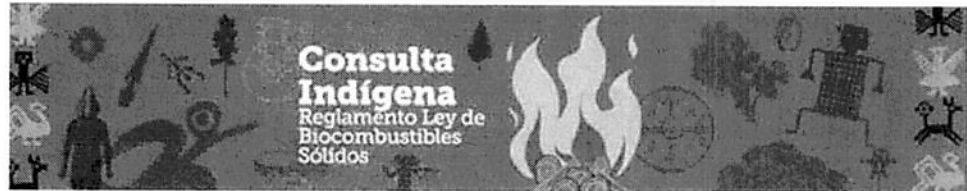
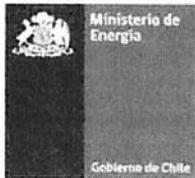
- 1- Se acuerda que será el Ministerio quien proporcionará las condiciones para llevar a cabo los encuentros de deliberación interna.
  - a. comida
  - b. traslado (pago de pasaje)

8. CONTRATACIÓN DE ASESORES DESDE LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA

Facilitador/a explica que, la contratación de asesores de las instituciones participantes de la consulta podrá tener lugar a partir de la etapa de deliberación interna de la consulta indígena, a requerimiento de estas y financiados por el Ministerio de Energía. Explica los perfiles deseables y que hay \$450.000 para el asesor.

El que debe realizar un informe e incorporar las observaciones de las comunidades sobre el reglamento de Ley de Biocombustibles Sólidos. Además, debe asistir a la reunión de marzo de deliberación interna.

Por último, se acuerda que sea el 2 de marzo en las dependencias de la SEREMI de energía a las 10 am para la reunión interna de las comunidades de Putre



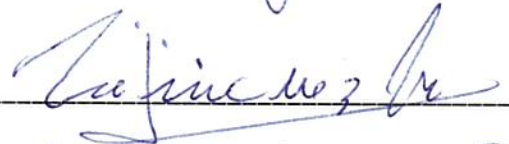
Siendo las 13:03 horas, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Firma representante del Ministerio de Energía

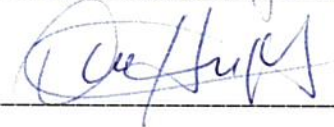
  
SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios


Nombre: MARCOs JIMÉNEZ M.

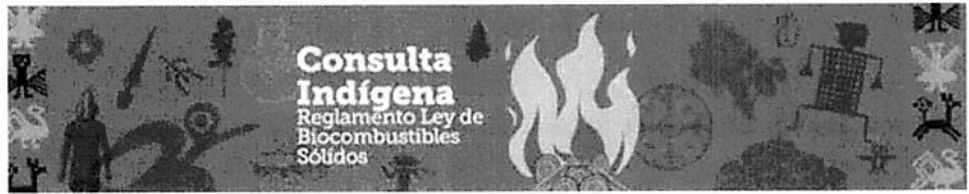
Firma: 

Nombre: Daniela Huanco T.

Firma: 

Nombre: Luzmila Cellet

Firma: 



Nombre: Leonel Blanco i. *[Signature]*

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Juliana *[Signature]* Daza

Firma: *[Signature]*

Nombre: Fidel Quintero Flores

Firma: *[Signature]*

Nombre: W. Flores Retamal Maza

Firma: *[Signature]*

Nombre: Priscilla Andrea Ortega Ch

Firma: *[Signature]*

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_